

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ASIGNATURAS DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA.

Evaluación Final: ESO

Para la calificación del área se valorarán tanto la parte teórica impartida en la materia como la parte práctica del aula taller / aula informática, así como el trabajo diario en clase y en casa, y la actitud hacia la asignatura.

El alumno deberá presentar correctamente la totalidad de los trabajos pedidos en el plazo indicado. El profesor fijará una fecha límite para la entrega de los trabajos, pasada esa fecha serán valorados con una bajada de su nota en función del tiempo que pase desde el límite de fecha hasta la entrega del mismo. El no entregar alguno de los trabajos durante el curso supondrá no poder aprobar la asignatura en la evaluación final.

La forma de realizar pruebas de recuperación de las evaluaciones pendientes quedará a criterio de cada profesor, teniendo en cuenta las características de cada una de las evaluaciones, y unidades trabajadas, así como la obligatoriedad de entregar los trabajos.

En la parte práctica desarrollada en el aula taller/aula informática de tecnología, se evaluará el seguimiento diario del trabajo realizado por el alumno con las anotaciones que realice el profesor en su cuaderno/tablet. Será necesario la finalización del proyecto/trabajo en el plazo determinado, así como la entrega de la información técnica sobre el mismo realizada por cada alumno.

El profesor decidirá en función del grupo, de su comportamiento, de los conocimientos previos adquiridos por los alumnos y de los medios materiales disponibles en el aula, la realización o no de las prácticas tanto de taller como de informática.

El correcto comportamiento y actitud del alumnado es fundamental, no sólo para el buen desarrollo de las clases sino también por su incidencia directa en la correcta educación y formación del mismo. Por esta razón, dichos parámetros se valorarán y se tendrán muy en cuenta en la calificación de los alumnos.

8.1. 1º y 2º de ESO: Ciencias de la Computación,

Para la obtención de la nota de evaluación se aplicarán los siguientes porcentajes:

- La parte teórica (pruebas escritas, digitales u orales) valdrá un 20% del total de la nota. El profesor/a podrá solicitar que los alumnos/as alcancen una calificación mínima de 3 para que dicha calificación sea tenida en cuenta y así poder obtener la nota media.
- La parte práctica: trabajos y actividades realizados en el aula de informática, junto con el cuaderno de clase, valdrá un 60% del total de la nota. El profesor/a podrá solicitar que los alumnos/as alcancen una calificación mínima de 3 en cada uno de esos trabajos o actividades para que dicha calificación sea tenida en cuenta y así poder obtener la nota media.

- El 20% restante vendrá de la actitud hacia el trabajo. Se tendrán en cuenta la realización de las tareas diarias, el orden y limpieza en el aula de informática, la puntualidad, la colaboración en el trabajo de equipo, el interés, el rigor, traer el material solicitado etc; todas ellas imprescindibles para el correcto desarrollo de la clase y para el adecuado desarrollo profesional de los alumnos.

8.2. 2º y 3º de ESO: Tecnología y Digitalización

Para la obtención de la nota de evaluación se aplicarán los siguientes porcentajes:

- La parte teórica (pruebas escritas, digitales u orales) valdrá un 30% del total de la nota. El profesor/a podrá solicitar que los alumnos/as alcancen una calificación mínima de 3 para que dicha calificación sea tenida en cuenta y así poder obtener la nota media.
- La parte práctica: trabajos y actividades realizados en el aula de informática, junto con el cuaderno de clase, valdrá un 50% del total de la nota. El profesor/a podrá solicitar que los alumnos/as alcancen una calificación mínima de 3 en cada uno de esos trabajos o actividades para que dicha calificación sea tenida en cuenta y así poder obtener la nota media.
- El 20% restante vendrá de la actitud hacia el trabajo. Se tendrán en cuenta la realización de las tareas diarias, el orden y limpieza en el aula de informática, la puntualidad, la colaboración en el trabajo de equipo, el interés, el rigor, traer el material solicitado etc; todas ellas imprescindibles para el correcto desarrollo de la clase y para el adecuado desarrollo profesional de los alumnos.

8.3. 4º de ESO: Tecnología

Para la obtención de la nota de evaluación se aplicarán los siguientes porcentajes:

- La parte teórica (pruebas escritas, digitales u orales) valdrá un 30% del total de la nota. El profesor/a podrá solicitar que los alumnos/as alcancen una calificación mínima de 3 para que dicha calificación sea tenida en cuenta y así poder obtener la nota media.
- La parte práctica: trabajos y actividades (aula taller / aula informática) junto con el cuaderno de clase, valdrá un 50% del total de la nota. El profesor/a podrá solicitar que los alumnos/as alcancen una calificación mínima de 3 en cada uno de esos trabajos o actividades para que dicha calificación sea tenida en cuenta y así poder obtener la nota media.
- El 20% restante vendrá de la actitud hacia el trabajo. Se tendrán en cuenta la realización de las tareas diarias, el orden y limpieza en el aula de informática y taller, la puntualidad, la colaboración en el trabajo de equipo, el interés, el rigor, traer el material solicitado etc; todas ellas imprescindibles para el correcto desarrollo de la clase y para el adecuado desarrollo profesional de los alumnos.

Evaluación Final y Extraordinaria: Bachillerato

8.4. 1º Bach: Ciencias de la Computación

Evaluación Final

El alumno deberá presentar correctamente la totalidad de los trabajos obligatorios: escritos e informáticos pedidos en el plazo indicado. Los trabajos entregados fuera de la fecha de entrega, serán valorados con una bajada de su nota en función del tiempo que pase desde el límite de fecha hasta la entrega del mismo. El no entregar alguno de los trabajos obligatorios durante el curso supondrá no poder aprobar la asignatura en la evaluación ordinaria.

De cumplir el requisito anterior, la nota media de cada evaluación se ponderará de la siguiente forma:

- Unidades que tengan un contenido teórico importante y de los que se realizará algún examen de los mismos:
 - A.- Exámenes teóricos: 70 % de la nota de la unidad.
 - B.- Trabajos, tareas y notas de clase: 30% de la nota de la unidad.
- Unidades que no tengan un contenido teórico importante y de los que, en principio, no se realizará ningún examen de los mismos:
 - A.- Pruebas prácticas: si se realizan, hasta 20% de la nota de la unidad.
 - B.- Trabajos, tareas y notas de clase :resto hasta el 100% de la nota de la unidad.

(Las pruebas prácticas hacen referencia a ejercicios que los alumnos tendrán que realizar, a modo de examen práctico, utilizando los ordenadores y aplicando lo aprendido en la unidad correspondiente).

Para ser valorado positivamente, en cada uno de los apartados anteriores, A y B, tendrá que alcanzar una calificación mínima de 4.

Se evaluarán también diariamente las actitudes de trabajo en el aula, orden y limpieza en el aula de informática, puntualidad, colaboración en el trabajo de equipo, interés, rigor, comportamiento, etc, todas ellas imprescindibles y necesarias en el mundo académico y profesional.

Todas estas apreciaciones hechas al alumno le subirán o bajarán la nota. Siendo ésta de 0,25 puntos por cada anotación.

Las faltas de asistencia a clase no justificadas podrán conducir a la pérdida de evaluación continua.

Evaluación Extraordinaria

Los alumnos que no alcancen el aprobado en la evaluación final, podrán optar a una evaluación extraordinaria.

Para superar dicha evaluación extraordinaria, los alumnos/as tendrán que haber presentado la totalidad de los trabajos obligatorios realizados durante el curso completo y presentarse a una prueba objetiva que versará sobre la totalidad de los contenidos trabajados durante todo el curso.

8.5. 1º Bach: Tecnología e Ingeniería

Evaluación Final

Para la obtención de la nota en la evaluación final, se aplicarán los siguientes porcentajes:

- La parte teórica (pruebas escritas, digitales u orales) valdrá un 40% del total de la nota. El profesor/a podrá solicitar que los alumnos/as alcancen una calificación mínima de 3 para que dicha calificación sea tomada en cuenta y así poder obtener la nota media.
- La parte práctica: trabajos y actividades (aula taller / aula informática) junto con el cuaderno de clase, valdrá un 60% del total de la nota. El profesor/a podrá solicitar que los alumnos/as alcancen una calificación mínima de 3 en cada uno de esos trabajos o actividades para que dicha calificación sea tomada en cuenta y así poder obtener la nota media.

Evaluación Extraordinaria

Los alumnos que no alcancen el aprobado en la evaluación final, podrán optar a una evaluación extraordinaria.

Para superar dicha evaluación extraordinaria, los alumnos/as tendrán que haber presentado la totalidad de los trabajos obligatorios realizados durante el curso completo y presentarse a una prueba objetiva que versará sobre la totalidad de los contenidos trabajados durante todo el curso.

Consideraciones generales en todos los cursos y asignaturas

En el apartado de parte teórica, se establece que en los exámenes o pruebas escritas, digitales u orales que se realicen será necesario alcanzar una calificación mínima de 3 para que se pueda hacer media en dicho apartado. En el caso de que en algún curso, el profesor determine la posibilidad de no realizar dichas pruebas a cambio de otro tipo de herramientas de evaluación: exposiciones, trabajos voluntarios, etc, los alumnos tendrán que alcanzar también una valoración mínima en dichas herramientas o podrán tener como alternativa la realización de una prueba escrita o digital.

Del mismo modo, en el apartado de parte práctica, se establece que todos los trabajos tienen que ser presentados correctamente. Un trabajo mal presentado tendrá que ser repetido hasta alcanzar una valoración mínima de 3 para poder hacer la media correspondiente.

Por último, en el apartado que hace referencia a la actitud hacia el trabajo, también será necesario que el alumno alcance un mínimo de 3 sobre 10 para poder hacer media con el resto de apartados.

Para poder aprobar la asignatura, el alumno deberá tener aprobadas, al menos, dos evaluaciones y la otra con una nota media igual o superior a cuatro, además de haber entregado todos los trabajos y tareas realizadas durante el curso. En este caso la nota en dicha evaluación será la nota media de las tres evaluaciones. Todo ello siempre que no se haya perdido el derecho a la evaluación continua.

Para recuperar las evaluaciones suspensas, el profesor decidirá el mecanismo adecuado en función del motivo del suspenso del alumno. Pudiendo ser la entrega de trabajos no entregados, trabajos nuevos, examen, o la combinación de algunas de las medidas anteriores.

Si en alguna evaluación no se realizaran pruebas en la parte teórica o trabajos en la parte práctica, el porcentaje correspondiente a ese apartado se sumaría al del otro.

8.6. Pérdida de la evaluación continua

En el caso de haber perdido el derecho a la evaluación continua, el alumno tendrá derecho a la realización de una prueba global de cara a poder ser calificado en la evaluación final del curso.

No obstante, para poder presentarse a dicha prueba, el alumno/a tendrá que entregar también la totalidad de los trabajos obligatorios realizados a lo largo del curso, así como tener completo el cuaderno que se habrá ido elaborando a lo largo del curso. Tanto los trabajos, como el propio cuaderno, podrán haber sido hechos en papel o en formato digital.

8.7. Evaluación de pendientes.

Criterios de calificación del área de pendientes de E.S.O.

Durante el curso, aquellos alumnos con el área pendiente, tendrán la oportunidad de alcanzar los objetivos del área mediante la realización de exámenes que versarán sobre los contenidos de la misma. Previamente, se repartirán a los alumnos con el área pendiente una serie de ejercicios que les servirán para poder trabajar la materia pendiente de una manera más eficiente. Dichos ejercicios podrán estar en papel o en formato digital en función de la asignatura y los contenidos a los que hagan referencia.

Aquellos alumnos que tengan la asignatura pendiente de cursos anteriores, tendrán dos opciones:

Por un lado, podrán recuperarla mediante la realización de dos exámenes durante el curso actual, enero y abril (generalmente). Entre esos dos exámenes se evaluarán todos los contenidos del curso anterior. Previamente a la realización de dichos exámenes, se les entregará a los alumnos un dossier de actividades que tendrán que completar y entregar con fecha tope la propia del examen correspondiente. La no presentación de dichos trabajos impedirá la posibilidad de realizar el examen.

Para aprobar cada uno de esos exámenes, el alumno deberá obtener una calificación igual o superior a cinco.

Por otro lado, los alumnos que no puedan o no quieran presentarse a los exámenes de la opción anterior, o suspendan el primero de ellos, tendrán una nueva posibilidad de recuperar la asignatura mediante un único examen global a realizar en abril y también durante la celebración de las pruebas extraordinarias si así fuera necesario. En dicho examen el alumno tendrá que alcanzar o superar la calificación de cinco. En este caso no es necesaria la realización del dossier de actividades.

Para los alumnos que estén cursando 2º de ESO y tengan la asignatura de 1º suspendida, podrán recuperarla si presentan correctamente los dossieres de actividades que se les ha entregado, correspondientes a los contenidos de 1º, y sacan una nota igual o superior a 6 en el curso actual de 2º de ESO. En este caso, y para este curso, se considerarán semejantes los contenidos de las asignaturas de las leyes de educación que convivían, LOMCE y LOMLOE.

Igualmente para los alumnos que estén cursando 3º de ESO y tengan la asignatura de 1º y/o 2º suspendida, podrán recuperarla presentando correctamente los dossieres de actividades que se les ha entregado, correspondientes al curso suspendido, y sacando una nota igual o superior a 6 en el curso actual de 3º de ESO. En este caso, y para este curso, se considerarán semejantes los contenidos de las asignaturas de las leyes de educación que convivían, LOMCE y LOMLOE.

Es decir, a tal fin, se equiparan los contenidos de "Tecnología, programación y robótica" con los de "Tecnología y digitalización" en los cursos de 2º y 3º de ESO.